



**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO AÑO 2015
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
AGOSTO 30 DE 2015**

PRESENTACIÓN

De acuerdo al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad, del orden nacional, departamental, municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción de la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia, y Lucha contra la Corrupción, señala una metodología para diseñar y hacerle un seguimiento a la diseñada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "*Estrategias Para La Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*", el cual está contemplado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial. Así mismo, el artículo 4 designó la consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en manos de la Oficina Asesora de Planeación, la cual además servirá de facilitadora para todo el proceso de elaboración del mismo. Según el artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

En este sentido, de acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío, la Oficina Asesora de Control Interno realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Plan

Anticorrupción y Atención al Ciudadano año 2015, de acuerdo con el documento "Estrategias Para La Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La metodología descrita en el documento guía "Estrategias Para La Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", indica que el plan debe contener 4 componentes, como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad. En este sentido la Universidad del Quindío definió el Plan Anticorrupción Vigencia 2015, el cual incluye 35 actividades, distribuidas en los cuatro componentes, definiendo el objetivo, responsable y cronograma de cumplimiento.

PRIMER COMPONENTE

METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

En este componente se establecen los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la institución, en el cual además se debe generar las alarmas y los mecanismos para prevenirlos o evitarlos.

Con respecto a este primer componente se definieron en un total de siete actividades, de las cuales tres se cumplieron, dos se encuentran en proceso de elaboración, y las dos restantes aún no tienen actividad ejecutada.

1. Se culmina la matriz de riesgos ajustada con el presupuesto y como resultado se evidencia el Mapa de Riesgos Versión 2 publicado en la página web de la universidad.
2. Se realizó reunión con los líderes de los Macroprocesos tratando temas de sensibilización sobre las políticas de administración de riesgos, evaluando los existentes, determinando los controles pertinentes y los seguimientos respectivos a los procesos, para lo cual se reportaron los registros de asistencia así como el Acta 001 de Evaluación de Riesgos de Corrupción de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de fecha 28 de enero de 2015.
3. Se socializó por parte de la Oficina Jurídica la Cartilla Anticorrupción para lo cual se aportó el registro de asistencia con fecha 16 de marzo de 2015, y el la respectiva cartilla.

SEGUNDO COMPONENTE

ESTRATEGIA ANTITRAMITES



Este componente busca facilitar el acceso a los servicios que ofrece la institución, los cuales deben simplificarse, estandarizarse, optimizar, automatizar los trámites existentes, así como suprimir los innecesarios. Además se busca acercar al ciudadano a los servicios que brinda la universidad mediante la modernización y eficiencia en los procedimientos. Uno de los objetivos fundamentales de éste componente es eliminar factores generadores de corrupción destacando la eficacia y la transparencia.

Para este componente se definieron 4 actividades de las que se cumplieron tres, quedando una pendiente cuyo plazo de cumplimiento es entre septiembre y octubre de 2015.

El Comité Antitrámites y Gobierno en Línea se reunió el día 23 de abril de 2015, para evaluar los 27 trámites y servicios educativos de la universidad, según los resultados preliminares de Índice de Transparencia, y se acordó integrar la actividad: implementar Certificados en Línea al Plan Anual de Gestión, como soporte se aportó el Acta No. 002 del comité.

TERCER COMPONENTE
RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas busca en este componente ser más allá de una práctica anual de rendición de informe a la ciudadanía en pro de ser un ejercicio permanente de acciones que orienten a afianzar la relación de la institución con el ciudadano.

En este componente se definieron 9 actividades de las cuales se cumplieron 6, una en construcción y dos sin cumplir.

Frente a las actividades realizadas se destacan:

1. Para la 6ª Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2014, se definió la participación electrónica de la ciudadanía con:

- Registro de propuesta o iniciativa de mejora audiencia pública de rendición de cuentas mediante formulario en línea.
- Encuesta de Opinión: Temas que le gustaría tratar en la 6a. Audiencia.
- Foros sobre los temas a tratar en la 6ta Audiencia de Rendición de Cuentas

2. La Universidad del Quindío, invitó a los expertos del "Estudio Prospectivo Estratégico de la Universidad del Quindío al año 2035", para que participarán a través de la página web mediante diligenciamiento de formulario del "Taller de Análisis con las seis ideas finales" para lo cual igualmente, dispuso en la página documentos sobre las tendencias y algunas reflexiones de la educación superior en América Latina y el estado del arte de la Universidad del Quindío al 2014, como punto de partida para dicho estudio.



CUARTO COMPONENTE
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Tiene como finalidad mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la universidad frente a las necesidades de los ciudadanos.

En total se definieron 15 actividades, de las cuales están por cumplirse 6, y se ha dado ejecución a 8 actividades y una restante está programada entre septiembre y diciembre de 2015.

Se ajustaron los contenidos de los lineamientos de la tramitación interna de PQRS- Peticiones, Quejas, Reclamos, denuncias y Sugerencias, teniendo en cuenta 1) El tratamiento específico para anticorrupción y 2) La Existencia de líneas específicas anticorrupción.

Se capacitaron a los funcionarios de la Universidad del Quindío en los nuevos "Lineamientos de la tramitación interna de PQRS- Peticiones, Quejas, Reclamos, denuncias y Sugerencias".

Se estableció protocolos de protección al denunciante, anónima o no.

En reunión con la oficina de asuntos disciplinarios, se determinó que teniendo en cuenta los fundamentos legales, es conveniente para la universidad revisar y atender la política de estado en relación con una oficina de atención al ciudadano y en pro al mejoramiento del acceso a la información y la transparencia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El plan anticorrupción está adelantado en un alto porcentaje, esperando que para el final del año esté completamente cumplido.
- Se recomienda hacer mayor difusión de la política de corrupción dentro del personal docente y administrativo y en la página web.
- Revisar y garantizar que los enlaces de la página web lleven a la información que busca el usuario, en relación con el tema de transparencia.
- Publicitar el canal de denuncias de manera que facilite el acceso de los usuarios y amplíe la cobertura.



OLGA LILIANA PERDOMO NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno